

C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas

Captura de pantalla del proceso

The screenshot shows a web browser window displaying the CAPAT website. The page title is "LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022". The website header includes the CAPAT logo and navigation links: INICIO, CONOCEMOS, TRANSPARENCIA, SERVICIOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS. The main content area features logos for CONAGUA, Gobierno del Estado de Tlaxcala, and APAT. Below the logos, the page is organized into two main sections:

- Información contable**
 - Información de los Montos Efectivamente Pagados
 - Estado de Actividades
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Informe sobre Pasivos Contingentes
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Notas de los Estados Financieros
- Información presupuestal**
 - Estado Analítico del Ingreso
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Administrativa)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Económica)

Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación y aceptación, o en su caso rechazo, del Informe Financiero Semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a través del sistema ASEnet Cuenta Pública

Entidad fiscalizable:	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón, Guerrero
Ejercicio fiscal:	2022
Nombre del servidor público:	Juan Carlos Embríz Avilez
Cargo:	Director General
Fecha de presentación para validación:	31/08/2022

Se recibe bajo reserva de ley el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022 para su validación y aceptación, o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con tres días hábiles a partir de esta fecha, para valorar que los formatos cargados en el sistema ASEnet Cuenta Pública, se encuentren apegados a lo establecido en los Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 primer párrafo de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en el mes de mayo, en caso afirmativo se le notificará por este medio la aceptación, en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentado el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, ya que este se encuentra sujeto a validación.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

